

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE JULIO 14 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Farid Burgos Mayorga, Sr. Orlando Barros Rivera, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. César Litardo, Srta. Irene Massuh, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Lic. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias de 23 y 30 de junio del 2015.
2. Informes de Comisiones
3. Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza de que institucionaliza el día 23 de septiembre de cada año la realización del desfiles denominado “Ronda de la Confraternidad Quevedeña”
4. Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza Municipal de Inquilinato.
5. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.

1. Aprobar las actas de las sesiones del concejo ordinarias de 23 y 30 de junio del 2015, con la siguiente observación de tipeo: en el acta de la sesión de Concejo del 23 de Junio del 2015, en la página 6 numeral 24, dice en base a modela, cuando debe decir en base a “modelo”.

SEGUNDO PUNTO.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 035-CL-15, de junio 16 del 2015

- 2.1. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.035-CL-15, de 16 de junio del 2015 y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.19 de la manzana “O”, de c.c.020609301200, de 200.m2, ubicado en la Lotización de Obreros Municipales, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, de propiedad del señor CARLOS ALFONSO TIPAN HIDALGO, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, Enc, de 12 de junio del 2015.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 036-CL-15, de junio 16 del 2015

- 2.2. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.036-CL-15, de 16 de junio del 2015 y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.22 de la manzana No.25, de c.c.070304400300, de 160.00.m2, ubicado en la Lotización de Obreros Municipales, de la parroquia urbana San

Cristóbal, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora KARINA ELIZABETHALVARADO MAQUILÓN, debiendo para el efecto la interesada cancela el 2% del avalúo del predio, en virtud de no cumplir con el tiempo estipulado en la escritura para la extinción del patrimonio familiar, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, Enc, de 12 de junio del 2015.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 026-CP-15 de junio 22 del 2015.

2.3. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, Desarrollo Física Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.024-CP-15,de junio 22 del 2015, y consecuentemente aprobar la modificación de los planos de la Lotización “Las Acacias”, de propiedad del señor Miguel Angel Jadan, ubicada en la San Cristóbal; así mismo autorizar al señor Alcalde a suscribir el acuerdo modificatorio, el mismo que deberá ser protocolizado e inscrito en el Registro de la Propiedad, cuyo detalle de la modificaciones el siguiente:

Manzana “L”.- Aprobada como un solo lote de 1.104,46m².; ahora con un área de 1.450,90m², con 5 solares;

Lotes	Área M ² .
1	303,29
2	176,70
3	168,92
4	263,96
5	538,15

Manzana “M”.- Antes con ocho solares, actualmente con 9 lotes y se modifica el área de los siguientes lotes;

Lotes	Área aprobada	Área modifica
1	390,00m ² .	382,74m ² .
3	346,50	212.00m ²
4	242.00	299,72
8	24200	242,00
9		343,75

Manzana “N”.-Originalmente aprobada con 3.334,28m²., en la modificación se incrementa su área a 3.688,46m². y se incrementa el área de 4 solares;

Lotes	Área aprobada	Area modifica
8	325,28.	421,23.
9	185,47	260,81
10	246,41	327,42
11	244,13	348,83

Manzana “Ñ”.- Es el área comunal, aprobada con un área de 3.058,50, ahora aumenta su área a 3.519,56m².

Manzana “I”, El solar No.13, de 332,75 se fracciona creando el solar No.15, quedando con las siguientes áreas:

Lotes	Área aprobada	Área modifica
13	332,75	213,91
15		118,84

Siendo el cuadro de usos de suelo es el siguiente:

Detalle de áreas	Área aprobada	%	Área modifica	%
Área de lotes	22.008,00 m2.	42,73	21.805,49m2.	42,34
Área de vías	23.430,75 m2.	45,49	23.577,13 m2.	45,78
Área verde	2.999,75 m2.	5,82	2.594,82 m2.	5,04
Área Comunal	3.058,50 m2.	5,94	3.519,56 m2.	6,84
TOTAL	51.497,00 m2.	99,98	51.497,00 m2.	100,00

TERCER PUNTO.-

3. Aprobar en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza que institucionaliza el día 23 de septiembre de cada año la realización del desfile denominado “Ronda de la Confraternidad Quevedeña”, la misma que se realizará el 6 de Octubre de cada año.

CUARTO PUNTO:

4. Trasladar a la Comisión de Legislación el proyecto de reforma de la Ordenanza Municipal de Inquilinato, a fin de que se implementen con las nuevas normas legales aprobadas

.....

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE JULIO 21 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Vicealcalde, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Farid Burgos Mayorga, Sr. Orlando Barros Rivera, Abg. Angel Mora Salinas, Srta. Irene Massuh, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Lic. Marcia Quiñonez Hurtado, Abg. Paola Baratau Llorente.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 14 de Julio del 2015.
- 2.- Informes de Comisiones.-
- 3.- Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón.
- 4.- Autorizar al señor Alcalde para que proceda a la firma del convenio de prestación de servicio para el acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a suscribirse con el Registro Civil.
- 5.- Conocimiento y aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos de Tributos que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo y sus Empresas Públicas.
- 6.- Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza del Proyecto de Ordenanza para la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución o coactiva de títulos de créditos tributarios y no tributarios que se adeudan al Gobierno Municipal de Quevedo y de la baja de títulos y especies valoradas incobrables.
- 7.- Asuntos varios.

SE REFORMA EL ORDEN DEL DIA:

Se incluye como segundo punto: Recibir en Comisión General al Ing. Fabián Tigasi, Representante de las Organizaciones de Cuidado Animal.

ORDEN DEL DIA REFORMADO.

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 14 de julio del 2015.-
2. Recibir en Comisión General al Ing. Fabián Tigasi, Representante de las Organizaciones de Cuidado Animal.-
3. Informes de Comisiones.-
4. Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón.-
5. Autorizar al señor Alcalde para que proceda a la firma del convenio de prestación de servicio para el acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a suscribirse con el Registro Civil.-
6. Conocimiento y aprobación en primera instancia del Proyecto de ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos de Tributos que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo y sus Empresas Públicas.-
7. Conocimiento y aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza para la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución o coactiva de títulos crédito tributarios y no tributarios que se adeudan al Gobierno Municipal de Quevedo y de la baja de títulos y especies valoradas incobrables.-
8. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.

2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del concejo de 14 de julio del 2015, con la siguiente observación: En la página 4 línea 25, se ha cambiado el orden de la votación, debe corregirse.

SEGUNDO PUNTO.

- 2.1. Solicitar a la Comisión de Legislación presente un informe respecto a los requerimientos planteado por la Organización de Cuidado a los Animales, y sobre el traspaso de los terrenos que ocupa el centro urbano Cuidado Animal a la Empresa de Aseo y Gestión Ambiental, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 54 literal r) del COOTAD.

TERCER PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 037-CL-15, de junio 16 del 2015

- 3.1. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.035-CL-15, de 16 de junio del 2015 y consecuentemente aprobar lo siguiente:
 - 3.1.1. Autorizar el cambio de uso de suelo de bien público, a bien adscrito al servicio público, de un área de terreno de 6.893,58 m²., de superficie considerado como área verde y comunal, situado en la Lotización

Vicente Chang Luey, de la parroquia urbana EL Guayacán, de este cantón, conforme a lo dispuesto en el Art.423 del COOTAD;

- 3.1.2. Autorizar al señor Alcalde, la suscripción de un comodato por el lapso de 15 años, con el Gobierno Provincial de Los Ríos, mediante el cual se entrega a dicha entidad un terreno de dominio municipal, de 6.893,58 m^{2.}, , superficie ubicado en la Lotización Vicente Chang Luey, de la parroquia urbana El Guayacán, para la implementación de proyectos de interés institucional.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 040-CL-15, de julio 7 del 2015

- 3.2. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.040-CL-15, de 7 de julio del 2015 y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.6 de la manzana No.3-A, de c.c.040602202600, de 197.00.m², ubicado en la Lotización Las Orquídeas, de la parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora RAMONA DEL ROCIO HERNÁNDEZ ROSADO, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, de 22 de junio del 2015.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 043-CL-15, de julio 9 del 2015

- 3.3. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.043-CL-15, de 9 de julio del 2015 y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar de c.c.050204102000, de 267.00.m², ubicado en las calles entre “F” y “G”, de la parroquia urbana 7 de Octubre, del cantón Quevedo, de propiedad del señor FRANCISCO SANCHEZ ALVAREZ, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, de 26 de junio del 2015.

CUARTO PUNTO.-

4. Conceder la licencia con cargo a vacaciones solicita mediante oficio No.169-VCQ-15 de julio 14 del 2015, al señor Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón, las mismas que rigen del 28 de julio al 2 de agosto del 2015.

QUINTO PUNTO:

5. Autorizar al señor Alcalde para que proceda a la firma del convenio de prestación de servicio para el acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a suscribirse con el Registro Civil.

SEXTO PUNTO

6. Aprobar en primera instancia el Proyecto de ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos de Tributos que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo y sus Empresas Públicas y trasladarlo a la Comisión de Legislación y Departamento Jurídico para que se haga la socialización y presenten las observaciones correspondientes.

SEPTIMO PUNTO

7. Aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza para la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución o coactiva de títulos crédito tributarios y no tributarios que se adeudan al Gobierno Municipal de Quevedo y de la baja de títulos y especies valoradas incobrables y trasladarlo a la Comisión de Legislación y al Departamento Jurídico para que se haga la socialización y presenten las observaciones correspondientes.

OCTAVO PUNTO

- 8.- Que se solicite al señor Director del Departamento de Obras Públicas y al Jefe del Equipo Caminero entreguen un informe al Concejo sobre la volqueta No.10 que estaba prestando servicios en la construcción particular del señor Alcalde, a las 10H00.
-

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE JULIO 28 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Vicealcalde, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Farid Burgos Mayorga, Sr. Orlando Barros Rivera, Abg. Angel Mora Salinas, Srta. Irene Massuh, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Lic. Marcia Quiñonez Hurtado, Abg. Paola Baratau Llorente.

ORDEN DEL DIA:

6. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 21 de julio del 2015.
7. Informes de Comisiones.
8. Conocimiento y aprobación en segunda instancia del Proyecto de ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos de Tributos que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo y sus Empresas Públicas.
9. Conocimiento análisis y resolución sobre el pedido formulado mediante oficio No. 0133/SG/GADPLR-2015, de julio 7 del 2015, por el Gobierno Provincial de Los Ríos.
10. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.

3. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del concejo de 21 de julio del 2015, con ciertas observaciones de tipeo. en la página 4, numeral 8, donde dice “prohibición de enajenar del bienes”, debe decir “prohibición de enajenar del

bien”; en la página 5, numeral 28, dice para poder sobrar, cuando debe decir “para poder cobrar”

SEGUNDO PUNTO.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 038-CL-15, de julio 21 del 2015.

- 2.1. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.038-CL-15, de 21 de julio del 2015 y consecuentemente aprobar lo siguiente:
 - 2.1.1. Revocar la resolución del Concejo, tomada en sesión de 27 de diciembre de 1993, mediante la cual se donó a favor del Cuerpo de Bomberos de Quevedo, un terreno de 27.438,00m². de superficie ubicado en el Sector 20 de Febrero, que lo conforman las manzanas 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110, para la construcción de un centro de mantenimiento vehicular y Escuela de Capacitación, y consecuentemente revertir al patrimonio municipal, de conformidad a lo que establece la cláusula tercera de la escritura de donación.
 - 2.1.2. Transferir a favor del Cuerpo de Bomberos Municipal de Quevedo, el área en la que se encuentran construidas 8 aulas y un galpón, de uso de dicha entidad, para cuyo efecto el Departamento de Planeamiento Urbano deberá realizar un nuevo levantamiento determinando dicha área; así como el remanente que le queda al GAD Municipal.

TERCER PUNTO:

- 3.1. Aprobar en segunda instancia el Proyecto de Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos de Tributos que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo y sus Empresas Públicas, con las observaciones realizadas por la Procuradora Síndica Municipal.

CUARTO PUNTO.-

- 4.1. Sugerir al Gobierno Provincial de Los Ríos los siguientes nombres para que sean considerados con las condecoraciones que entrega el Consejo Provincial en la sesión conmemorativa el 6 de Octubre del 2015.
 - Mérito Deportivo: Medallistas Panamericanos Riosenses, Sr. Cristhian Toala, Judo
 - Mérito Periodístico: Lcdo. Rolando Palacios Villagrán
 - Mérito Educativo. Centro Educativo Génesis
 - Mérito de Arte y Cultura: Sr. Jorge Vaca
 - Mérito Social: Club de Leones de Quevedo

QUINTO PUNTO.-

- 10.1. Autorizar al señor Alcalde elabore a nombre del Gobierno Municipal de Quevedo, un acuerdo de agradecimiento al señor Econ. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional del Ecuador, por la decisión política de continuar con la obra del Anillo Vial, en la ciudad de Quevedo, el mismo que deberá hacerse llegar al señor Presidente de la República y publicado en uno de los medios de amplia circulación en nuestra ciudad.
